

BAQUEDANO, 03 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA,

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

480

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "REPARACION DE OFICINA ADMINISTRATIVA ID 4468-27-E210".
4. Informe de evaluación de fecha 02 de marzo del 2010, enviado por el Departamento de SECOPLAC.
5. Memorando de Alcaldía N° 93 de fecha 03 de Marzo del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "DANNY OPAZO TORO RUT 10.568.618-8", por un monto de \$ 3.386.579- (Tres millones trescientos ochenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de reparar oficina administrativa en dependencias Municipales.

DECRETO:

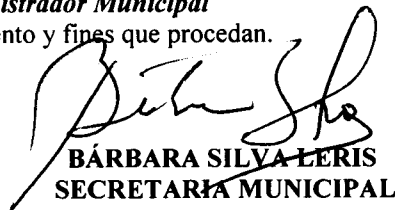
1. ADJUDIQUESE la Licitación Privada "REPARACION DE OFICINA ADMINISTRATIVA ID 4468-27-E210" por un monto de \$ 3.386.579- (Tres millones trescientos ochenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos) Impuesto Incluido al proveedor "DANNY OPAZO TORO RUT 10.568.618-8"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 06: Asignación: 001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "DANNY OPAZO TORO RUT 10.568.618-8" por concepto de "REPARACION DE OFICINA ADMINISTRATIVA ID 4468-27-E210", por un monto de \$ 3.386.579- (Tres millones trescientos ochenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde (S): *Sergio Vega Venegas* – *Administrador Municipal*

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SVV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)